

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: CLEMENCIA CHAVEZ VDA. DE REYES
500013110002-1999-00058-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de septiembre de 2022. En la fecha paso el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, *catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)*

Se tiene que el término concedido a la designada partidora doctora BLANCA EDILSA MURCIA RAMIREZ se encuentra vencido sin que a la fecha se haya presentado el trabajo de partición de los bienes relictos de la causante CLEMENCIA CHAVEZ VDA. DE REYES, se dispone requerirla para que lo allegue dentro de los cinco (5) días siguientes, en caso de incumplimiento se designará nuevo partidador y se tomará las medidas respectivas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

Olga Cecilia Infante Lugo

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2afc2454627010f2edb84df4fbc4ccb0abaed31839e917656377bcd237ebfbf8**

Documento generado en 14/09/2022 07:41:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>